

Fecha: 26-10-2024  
 Medio: La Estrella de Arica  
 Supl. : La Estrella de Arica  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Recordar que el voto es obligatorio”

Pág. : 4  
 Cm2: 287,8  
 VPE: \$ 468.223

Tiraje: 7.300  
 Lectoría: 21.900  
 Favorabilidad:  No Definida

hasta ahora no nos han dado ninguna instrucción para no trabajar el domingo, por lo tanto, nosotros abriremos los puestos con normalidad, así que los esperamos”, explicó Marianela Tarifa, dirigente del sector paquetería de

**LOS AGROS**

En cuanto al Terminal Asoapec, la dirigente Elena Salamanca informó que este domingo la apertura del recinto será normal. “Abriremos a las 7 de la



**son las jornadas de votación en estas elecciones 2025. Recordar que el voto es obligatorio**

o de la tarde. Así que habrá atención normal en las elecciones”,

En tanto, en el Terminal Asoagro, los locatarios comentaron que la mayoría atenderá a público desde las 8 de la mañana hasta las 18 horas, pero el do-

irrenunciable y obligatorio por ley, algunos locales no abrirán, pero si la mayoría de los que son atendidos por sus propios dueños. Mientras que en el sector norte, los locatarios de Agrolínderos explicaron que la atención será

ca de la rotonda Saucacne, cerrará sus puertas hoy a las 19,30 horas, y este domingo 27 de octubre permanecerá cerrado.

En estas dos jornadas de elecciones 2025, no habrá restricción en la venta de alcohol.



LOS ELECTORES TIENEN DOS DÍAS PARA ASISTIR A VOTAR.

## Seremi de Gobierno: “Es importante recordar que el voto es obligatorio”

El Seremi de Gobierno, Nicolás González, explicó que “este año son 194 mil 261 las personas que deberán ejercer su derecho a voto obligatorio, para lo cual se han puesto a disposición 57 locales de votación y 516 mesas”.

“Es importante recordar que el voto es obligatorio y que este año son dos días de elecciones, por lo que como Gobierno nos hemos articulado a nivel institucional junto a Ser-

Fuerzas Armadas para dar respuesta a este desafío y asegurar el correcto funcionamiento del proceso en ambas jornadas”, expresó la autoridad.

Por su parte, la Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Camila Rivera, recalzó que los electores solo deben votar uno de los dos días para la elección de las cuatro autoridades y que para hacer efectiva su votación “los documentos válidos son la cédula de identidad y/o el pasa-

porte con un año de vencimiento previo al día de la elección, que es para efectos legales el 27 de octubre. Es decir, si el documento venció el 27 de octubre del 2023 es válido para que pueda ejercer su derecho al sufragio. Pero ojo, son solo esos dos documentos los que sirven para votar, otros como la licencia de conducir o comprobantes de renovación no sirven”.

Para finalizar, Rivera aseguró que “como go-

bierno nos estamos desplegando en todos los locales de votación con el fin de llevar a cabo este proceso democrático con todas las herramientas. En este sentido, en cada local de votación estará presente expertos de identificación por si nace alguna duda respecto a esta materia o cambio de nombre, sexo registral, cambio de orden de apellido con el fin de que todas las personas puedan ejercer su derecho a sufragio”.